RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TALLERES+ LÍNEAS 1 Y 2, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

PRIMERO: Mediante resolución de 12/11/2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2024.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 11/12/2024, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: No habiéndose presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional, este Servicio de Formación formula la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición decimocuarta de la Resolución de 12/11/2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de Julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluye el Programa Talleres+.

SEGUNDO: El apartado "Primero" de la Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas e iniciativas de oferta formativa. Esta Resolución mantiene su vigencia en virtud de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 103/2023, de 25 de julio anteriormente citado.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden 189/2024, de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, no habiéndose presentado alegaciones, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Decimotercero de la Resolución de 12/11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.

CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava de la Resolución de 12/11/2024, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras, (Fondo 60), que se imputarán a la partida del presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1) Conceder a las entidades que figuran en el Anexo 1 adjunto a la presente resolución de subvenciones que en los mismos se especifican para cada una de las líneas convocadas.

2) Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el Anexo 2 de Proyectos Desestimados adjunto a la presente resolución, por los motivos que en el mismo se indican.

3) Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El inicio de los talleres+ se efectuará en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión. La entidad promotora comunicará, con al menos quince días de antelación, el inicio de la actividad a la delegación provincial correspondiente de la consejería competente en materia de formación profesional en el ámbito laboral.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en las actividades de información de las acciones formativas, publicaciones, contratos, material didáctico y acreditación de la realización de la formación a entregar a las personas participantes, en la documentación utilizada, así como en la señalización exterior de centros y lugares donde se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso

de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015), a través de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el siguiente enlace: https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/KGU

EL DELEGADO PROVINCIAL
(P.D. Resolución de 03/04/2023 D.O.C.M. nº 72 de 14/04/2023)

Firmado digitalmente en TOLEDO a 26-12-2024
por Julian Martin Alcantara
Cargo: Delegado Provincial

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

LÍNEA 1: TALLERES+ PARA PERSONAS DE 25 AÑOS EN ADELANTE

Nº REGISTRO	CIF PROMOTORA	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD DE FORMACIÓN	CIF ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA ENTIDAD DE FORMACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD PROMOTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD PROMOTORA	SUBV. TOTAL PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN
REG1070	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	HERENCIAS, LAS	LOS CASTILLOS					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	96,6
REG1107	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	SANTA ANA DE PUSA	SANTA ANA PINTA					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	88,2
REG1105	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	ALMENDRAL DE LA CAÑADA	PINCELADAS ZARZALEROS					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	84,5
REG1090	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	PUERTO DE SAN VICENTE	EL CORDEL					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	81,2
REG1083	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	URDA	JARDINES DEL JUBILEO					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	75,6
REG1092	P4515100H	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	TOLEDO	SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	TALLER DE ALBAÑILERÍA EL POLVORÍN	FORPLAN GESTIÓN S.L	B82756578	29.920,00	G/324B/47622	105.144,00	G/324B/46649	135.064,00	8	75,6
REG1099	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	MENASALBAS	NATURMENA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	74,4
REG1104	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	ROMERAL, EL	EL ROMERAL RESTAURA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	74,4
REG1091	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	TORRICO	TORRICO REHABILITA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	73,2
REG1077	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	CUERVA	PINCELADAS DE TRISTÁN					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	64,8

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

Nº REGISTRO	CIF PROMOTORA	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD DE FORMACIÓN	CIF ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA ENTIDAD DE FORMACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD PROMOTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD PROMOTORA	SUBV. TOTAL PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN
REG1089	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	SAN ROMÁN DE LOS MONTES	SAN ROMAN REFORMA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	64
REG1079	P4520100A	AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES	TOLEDO	YEBENES, LOS	AGAR0309 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES					134.384,00	G/324B/46649	134.384,00	8	63,6
REG1098	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	YEPES	YEPES CONSTRUYE					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	62
REG1074	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	MIGUEL ESTEBAN	MIGUEL ESTEBAN MEJORA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	61
REG1100	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	QUISMONDO	QUISMONDO CALIDAD					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	61
REG1082	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	VALMOJADO	RENUEVA VALMOJADO					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	60
REG1086	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	SEGURILLA	LA ATALAYA					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	60
REG1096	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	ARGES	ARGES NATURA					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	60
REG1106	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	HUECAS	HUECAS PINTA					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	60
REG1103	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	MOCEJON	PINCELADAS DE MOCEJON					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	59
REG1111	P4518200C	AYUNTAMIENTO DE VELADA	TOLEDO	VELADA	MEJORAS PARA VELADA	FORMACIÓN Y EMPLEO LA CAMPANA S.L.	B45794260	21.840,00	G/324B/47622	111.124,00	G/324B/46649	132.964,00	8	59
REG1072	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	NUMANCIA DE LA SAGRA	NUMANCIA REHABILITA III					141.384,00	G/324B/46649	141.384,00	8	58

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

Nº REGISTRO	CIF PROMOTORA	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD DE FORMACIÓN	CIF ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA ENTIDAD DE FORMACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD DE FORMACIÓN	SUBVENCIÓN ENTIDAD PROMOTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA ENTIDAD PROMOTORA	SUBV. TOTAL PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN
REG1085	P4512600J	AYUNTAMIENTO DE OROPESA	TOLEDO	OROPESA	OROPESA COLOR	INFOWEB OROPESANA S.L.	B45554664	21.840,00	G/324B/47622	110.624,00	G/324B/46649	132.464,00	8	58
REG1088	P4518900H	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA	TOLEDO	VILLALUENGA DE LA SAGRA	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS	CENTRO DE FORMACIÓN YUNCOS-TRES CULTURAS S.L.	B45892635	21.680,00	G/324B/47622	111.624,00	G/324B/46649	133.304,00	8	56
REG1097	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	BURGUILLOS DE TOLEDO	BURGUILLOS DE TOLEDO PINTA					134.552,00	G/324B/46649	134.552,00	8	56
REG1060	P4518600D	AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS	TOLEDO	VILLACAÑAS	VILLACAÑAS SUPERANDO BARRERAS	CEFORVI TOLEDO SLL	B45790862	24.640,00	G/324B/47622	115.384,00	G/324B/46649	140.024,00	8	55
REG1057	P4500200C	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA	TOLEDO	ALAMEDA DE LA SAGRA	PINTA ALAMEDA					129.552,00	G/324B/46649	129.552,00	8	54
REG1080	P4512300G	AYUNTAMIENTO OLIAS DEL REY	TOLEDO	OLIAS DEL REY	OLÍAS SOSTENIBLE II					140.984,00	G/324B/46649	140.984,00	8	54
REG1095	P4519300J	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE	TOLEDO	VILLANUEVA DE ALCARDETE	VILLANUEVA SE PINTA DE COLOR	INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN SLU	B16301210	22.040,00	G/324B/47622	111.264,00	G/324B/46649	133.304,00	8	54
REG1081	P4512500B	AYUNTAMIENTO DE ORGAZ	TOLEDO	ORGAZ	REHABILITACIÓN Y TRABAJOS EN MADERA					134.124,00	G/324B/46649	134.124,00	8	54
REG1101	P4514300E	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	QUINTANAR DE LA ORDEN	REHABILITANDO QUINTANAR					134.104,00	G/324B/46649	134.104,00	8	54

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPE

LÍNEA 2: TALLERES+ PARA MENORES DE 30 AÑOS

Nº REGISTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CIF ENTIDAD PROMOTORA	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EMPRESA FORMACIÓN
REG1071	G/324B/46649	Q4500488D	INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	SANTIAGO EL VIEJO	149.698,40	8	57	No
REG1066	G/324B/46649	P4508200E	AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	TOLEDO	ILLESCAS	ILLESCAS RESTAURA	152.658,40	8	57	No

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SEPE

ANEXO 2

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS/ INADMITIDAS

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TIPO PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/ INADMISIÓN
REG1114	P4500032J	EATIM DE GAMONAL	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	TP	53	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1067	Q4500488D	INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	TEMPLARIOS	TP	52	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1094	P4519700A	AYUNTAMIENTO VILLASECA DE LA SAGRA	TOLEDO	VILLASECA DE LA SAGRA	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS	TP	51	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1075	P4520600J	AYUNTAMIENTO DE YUNCOS	TOLEDO	YUNCOS	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS	TP	50	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1102	P4502800H	AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS	TOLEDO	CALERA Y CHOZAS	DIGITALIZATE +	TP	48	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1069	Q4500488D	INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	SAN JOSÉ	TP	46	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1061	G45815560	ASOCIACION EMPLEATE TALAVERA	TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	GESTIÓN ACTIVA+:CONTRIBUYENDO A LA SOCIEDAD	TP	44	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1065	P4508200E	AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	TOLEDO	ILLESCAS	ILLESCAS VERDE	TP	43	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D1F56556B730CCB8FA7147

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TIPO PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	LÍNEA	MOTIVO DESESTIMACIÓN/ INADMISIÓN
REG1108	P4508800B	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	TOLEDO	MADRIDEJOS	MADRIDEJOS SOSTENIBLE	TP	42	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1109	G82087891	FUNDACION NEXO EMPLEO	TOLEDO	CORRAL DE ALMAGUER	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	TP	39	Línea 1	FALTA DE CREDITO PRESUPUESTARIO(art.18.1 y 24.2)
REG1118	P4515900A	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA	TOLEDO	SANTA OLALLA	PINTURA DE EDIFICIOS	TP	0	Línea 1	Falta de subsanación en plazo (art.19.4)
REG1112	P4517400J	AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	TOLEDO	TORRIJOS	ALONSO DE COVARRUBIAS	TP	0	Línea 1	Falta de subsanación en plazo (art.19.4)
REG1119	P4517400J	AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	TOLEDO	TORRIJOS	BEATO PÉREZ DE GODOY	TP	0	Línea 1	Falta de subsanación en plazo (art.19.4)
REG1093	P4505300F	AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	TOLEDO	CONSUEGRA	CONSUEGRA ACCESIBLE	TP	0	Línea 1	Falta de subsanación en plazo (art.19.4)
REG1084	P4518600D	AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS	TOLEDO	VILLACAÑAS	VILLACAÑAS APUESTA EN VERDE	TP		Línea 1	Desistimiento del interesado
REG1073	P4519700A	AYUNTAMIENTO VILLASECA DE LA SAGRA	TOLEDO	VILLASECA DE LA SAGRA	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS	TP		Línea 1	Desistimiento del interesado
REG1068	P4519700A	AYUNTAMIENTO VILLASECA DE LA SAGRA	TOLEDO	VILLASECA DE LA SAGRA	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS. SSCS0208. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.	TP		Línea 1	Desistimiento del interesado
REG1087	P4518900H	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA	TOLEDO	VILLALUENGA DE LA SAGRA	LINEA 1 PARA MAYORES DE 25 AÑOS	TP		Línea 1	Desistimiento del interesado
REG1076	P4512000C	AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA	TOLEDO	NUMANCIA DE LA SAGRA	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	TP		Línea 1	Desistimiento del interesado
REG1115	P4501300J	AYUNTAMIENTO DE ALMOROX	TOLEDO	ALMOROX	TALLER DE GERIATRÍA	TP		Línea 1	No cumple requisitos, el centro de formación no se encuentra acreditado en Castilla La Mancha